

La fecha límite para solicitar asistencia de FEMA se extiende hasta el 8 de mayo

Release Date: marzo 27, 2024

LANSING, Michigan — A solicitud del estado de Michigan, FEMA ha extendido el plazo para solicitar asistencia federal. Los propietarios de vivienda e inquilinos en los condados Eaton, Ingham, Ionia, Kent, Livingston, Macomb, Monroe, Oakland y Wayne que se vieron afectados por las tormentas severas, tornados e inundaciones ocurridas del 24 al 26 de agosto de 2023 ahora tienen hasta el 8 de mayo de 2024 para presentar la solicitud.

La fecha límite para presentar una solicitud ante FEMA y la Agencia Federal de Pequeños Negocios es ahora el miércoles, 8 de mayo de 2024.

Hay varias formas de solicitar la asistencia de FEMA:

- Visite DisasterAssistance.gov/es en línea.
- Use la [aplicación móvil de FEMA](#).
- Llame a la Línea de Ayuda de FEMA al **800-621-3362** entre las 7 a.m. y las 11 p.m. Hay operadores multilingües disponibles. Si usa un servicio de retransmisión de video, un servicio telefónico con subtítulos u otros, facilite a FEMA su número para ese servicio.
- Visite cualquier Centro de Recuperación por Desastre, (DRC, por sus siglas en inglés). Para conocer las ubicaciones y los horarios, visite fema.gov/drc.

Para las necesidades que no estén cubiertas por el seguro u otras fuentes, FEMA puede proporcionar una subvención de Asistencia Individual que no es necesario reembolsar:

- Asistencia de alquiler si necesita mudarse debido al daño causado por la tormenta
- Propiedad personal que fue dañada o destruida por las tormentas
- Reembolso de alojamiento si necesitó permanecer en un hotel provisionalmente



FEMA

Page 1 of 2

- Reparaciones básicas del hogar para propietarios cuya residencia principal resultó dañada por las tormentas
- Otras necesidades graves causadas por las tormentas

Además de la asistencia indicada en la lista anterior, los sobrevivientes deben saber que:

- Solo se puede hacer una solicitud por hogar
- FEMA no otorga pagos para cubrir alimentos perdidos o en mal estado
- Por ley, FEMA no puede duplicar los pagos del seguro o la asistencia proporcionada por otras fuentes

Cuando presente su solicitud con FEMA, tenga disponible la siguiente información:

- Número de teléfono donde lo pueden contactar
- Dirección en el momento del desastre
- Dirección en la que se hospeda ahora
- Número de Seguro Social de un miembro del hogar
- Lista básica de los daños y las pérdidas
- Información bancaria, si elige el depósito directo para el dinero de FEMA
- Información sobre el seguro, si tiene seguro, incluido el número de póliza

Si tiene un seguro de propietario de vivienda o inquilino, debe presentar un reclamo lo antes posible. FEMA no puede duplicar los beneficios por las pérdidas cubiertas por el seguro. Si su póliza no cubre todos sus gastos por los daños, es posible que reúna los requisitos para recibir asistencia federal.

Recuerde guardar los recibos de todas sus compras relacionadas con la limpieza y la reparación.

Para ver un vídeo accesible sobre cómo solicitar asistencia, visite:

[youtube.com/watch?v=WZGpWI2RCNw](https://www.youtube.com/watch?v=WZGpWI2RCNw).

Para obtener más información sobre la operación de recuperación por desastre en Michigan, visite <http://www.fema.gov/es/disaster/4757>.



FEMA

Page 2 of 2